



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 NOV 2010

RES. H. Nº 1911 - 10

Expte. Nº 5.043/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Eloy López, DNI Nº 18.092.106 solicita inscripción a la carrera de Especialidad en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado el pedido del recurrente *"ha tenido en cuenta los siguientes criterios para admitir la postulación: 1.- su trayectoria de trabajo concreta en un ámbito de DDHH como lo es el tema tierra/territorio y pueblos originarios, puesto que es quién está a cargo de la Intendencia del área protegida Pizarro, (...), 2.- Su participación en diversas tareas conjuntas con estamentos de la Universidad Nacional de Salta, entre las que cabe destacar su rol de expositor en el seminario de integración para alumnos/as de la Maestría en Políticas Sociales, respecto al caso Pizarro (...), 3.- La entrevista del postulante con miembros del Comité Académico de la Especialidad en DDHH, en la cual mostró amplio dominio de la problemática regional relacionada a la vulneración de derechos relacionados con el tema desmontes y política neoextractivistas; 4.- El hecho de continuar trabajando en un área habitada por las comunidades más desprotegidas (...); 5.- las características propias de este posgrado (...) la necesidad de formar extensionistas especializados en la problemática regional que posean, además, algunas herramientas jurídicas a efectos de saber cómo operar ante las innumerables violaciones de derechos en nuestras zonas nortenas;*

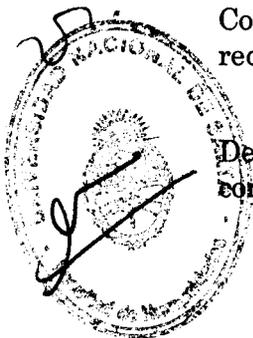
Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno a la solicitud del alumno teniendo en cuenta los argumentos esgrimidos por el Comité Académico de la Especialidad en Derechos Humanos y que cumplen con los requisitos de la Res. CS 326/05, y;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 728/10 recomienda hacer lugar a la inscripción del Sr. Eloy López como alumno de la carrera de posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 16/11/10)

RESUELVE:





*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

**RES. H N° 1911 - 10**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la inscripción como alumno regular de la Especialidad en Derechos Humanos al Sr. Eloy Ramón LÓPEZ, DNI N° 18.092.106

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** al interesado, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.-

smms/JAE

**Mg. MARCELO D. MARCHIONNI**  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

**Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

